



SINDICATURA MUNICIPAL
ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito Baja California a jueves, 30 de mayo de 2024.

CIRCULAR 002/2024

**ALCALDESA, REGIDORES, DIRECTORES,
JEFES DE DEPARTAMENTO Y PARAMUNICIPALES.
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y con fundamento en el Artículo 8 Fracciones III y IV de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, el Artículo 143 Fracciones X, XXII y XLI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas De Rosarito, Baja California, el Artículo 9 Fracción VI, el Artículo 10 Fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California;

ÚNICO. - Se solicita a todas las dependencias que tengan asignado el uso de Vehículos Oficiales, deberán quedar debidamente resguardados el día 01 de junio del presente año al fin del horario laboral en las áreas destinadas para ello, de igual manera las Paramunicipales en sus respectivas ubicaciones, excepto las unidades que sean de uso exclusivo para Seguridad y Protección de la Ciudadanía, como son las Unidades asignadas a Seguridad Pública y Bomberos.

Lo anterior con motivo de la próxima jornada electoral del día 02 de junio del año en curso, Y así evitar que unidades oficiales circulen por el Municipio durante el desarrollo de la Función Electoral.

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de Rosarito
Playas de Rosarito, Baja California
Si más...

ATENTAMENTE

Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa

